

## **"Propaganda gubernamental en Facebook y la elección de Presidente Municipal de Querétaro en 2018: perspectivas jurídicas y científico sociales"**

### **"Government propaganda on Facebook and the election of municipal president of Queretaro in 2018: legal and social scientist perspectives"**

Doctorante Ana Karen Rodríguez Ballesteros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

Este trabajo analiza el caso de la elección a Presidente Municipal de Querétaro (Querétaro, México) en 2018, la cual fue anulada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación (TEPJF) (Expediente SM-JRC-339/2018 y acumulados) el 27 de septiembre del 2018 debido a las publicaciones realizadas por el entonces Presidente Municipal Interino, Enrique Correa Sada, en su página de Facebook durante el periodo de campañas políticas locales (del 14 de mayo al 27 de junio del 2018) las cuales vulneraron los principios de equidad e imparcialidad en la contienda según la resolución del tribunal, pero que fuera desechada por la Sala Superior del TEPJF el 30 de septiembre del 2018 (Expediente SUP-REC-1452/2018) con argumentos como: no son propaganda gubernamental, son mensajes espontáneos, no se publicaron de manera sistemática y no buscaban aprobación de los ciudadanos.

Considerando el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe de la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental en tiempos de campañas electorales (a excepción de lo relacionado con educación, salud y protección civil en caso de emergencia) y las resoluciones tanto de la Sala Regional de Monterrey como de la Sala Superior del TEPJF en el caso, surge el cuestionamiento: ¿Las publicaciones de la página de Facebook de Enrique Correa Sada, presidente interino del municipio de Querétaro, que fueron consideradas para anular la elección a presidente municipal en el proceso electoral del 2018 son propaganda gubernamental?

Se parte de la hipótesis de que sí son propaganda gubernamental, contrario a lo que la Sala Superior del TEPJF argumentó en su resolución del 30 de septiembre con la que válido el proceso electoral.

El objetivo general del trabajo es analizar, a través del "lurking research" de la etnografía digital, las estrategias de propaganda gubernamental en las publicaciones de la página de Facebook de Enrique Correa Sada, presidente interino del municipio de Querétaro, que fueron consideradas para anular la elección a presidente municipal en el proceso electoral del 2018.

Los objetivos específicos son identificar los elementos y estrategias de propaganda gubernamental en dichas publicaciones, así como en las prácticas de comunicación e interacción con los ciudadanos que se generaron en estas, para finalmente analizar, desde la perspectiva jurídica y científico-social, las convergencias y divergencias sobre los elementos y las estrategias de propaganda gubernamental encontrados en el análisis de este caso.